

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA

CONVOCA

A quienes estén por concluir, o que hayan concluido, sus estudios de educación media superior (bachillerato) y que deseen realizar estudios de nivel licenciatura en las carreras de:

- ✚ Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital
- ✚ Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas
- ✚ Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
- ✚ Ingeniería en Producción Animal
- ✚ Ingeniería en Manufactura Avanzada
- ✚ Ingeniería en Alimentos
- ✚ Licenciatura en Terapia Física
- ✚ Ingeniería en Agrobiotecnología
- ✚ Licenciatura en Administración
- ✚ Licenciatura en Médico Cirujano y Partero

BASES

El proceso de admisión consta de las siguientes etapas y requisitos, que deberán realizarse a través de los mecanismos y fechas indicadas en la presente convocatoria.

1- PREINSCRIPCIONES

Llenar el formulario de **preinscripción** en el portal institucional de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra a partir del 24 de enero de 2025.

http://siaa.upmys.edu.mx/index.php/preregistro/nuevo_preregistro

2- REGISTRO DE ASPIRANTES

Presentarse en el Departamento de Servicios Escolares de la UPMYS, en horario de 9:00 a 16:00 horas **de acuerdo a la fecha programada en su ficha de aspirante**, con la siguiente documentación:

- ✓ Ficha de aspirante con fotografía.
- ✓ Kárdex de calificaciones o constancia de estudios con calificaciones hasta el 5to semestre de bachillerato; indicando el promedio general, en caso de contar con certificado de prepa entregar copia.
- ✓ Copia legible del Acta de Nacimiento.
- ✓ Copia de la CURP.

En caso de no poder asistir a la Universidad a entregar los documentos, los aspirantes enviarán la documentación vía electrónica digitalizada al correo de serviciosescolares@upmys.edu.mx con el formato siguiente:

ASUNTO: Número de folio de su FICHA DE ASPIRANTE y nombre completo.

ARCHIVOS ADJUNTOS: La documentación mencionada anteriormente.

3- EXAMEN DE NUEVO INGRESO

Al aspirante se le informará vía correo electrónico o por redes sociales la fecha del examen de admisión el cual será a distancia vía web para el cuál se le enviará las instrucciones para su realización por correo electrónico. En caso de no poder realizar el examen vía web deberá presentarse en las instalaciones de la UPMYS en carretera a Potrerillos del Norote k.m. 3, La Cruz, Sinaloa, con el fin de presentar el examen de admisión **exBach**. de forma presencial para ello debe traer consigo ficha de registro y el pase de ingreso al examen (requisitos obligatorios).

4- ENTREVISTA

Todos los aspirantes serán sometidos a una entrevista vocacional en el periodo del 14 de julio al 18 de julio de 2025, el día y la hora se les dará a conocer vía correo electrónico o en el portal de la UPMYS (www.upmys.edu.mx)

5- INSCRIPCIÓN

Se realizarán en las instalaciones de la UPMYS del 04 al 15 de agosto de 2025 de 8:00 a 16:00 horas con cita programada por parte del director de carrera correspondiente deberá entregar la siguiente documentación:

- ✓ Formato de Inscripción (lo obtendrás a través del portal de la UPMYS)
- ✓ Original y copia del certificado de terminación de estudios de Bachillerato.
- ✓ Original y copia del Acta de nacimiento.
- ✓ Impresión de la CURP.
- ✓ Número de Afiliación IMSS (lo obtienes en línea en el portal <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02008>)
- ✓ Resultado de examen de factor sanguíneo.
- ✓ Copia de comprobante de domicilio
- ✓ 1 fotografía tamaño infantil
- ✓ Copia de Identificación oficial (INE, pasaporte o credencial de preparatoria)
- ✓ Comprobante de depósito bancario por la cantidad de \$500.00 de inscripción y de \$100.00 pro deporte y cultura.

CURSO DE INDUCCIÓN

Los cursos de inducción son **obligatorios** y se impartirán **del 18 al 29 de agosto de 2025**, en horario **de 8:00 a 14:00 horas**, correspondiendo a **10 días efectivos** para cada programa educativo.

Los alumnos inscritos en **la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra** durante el primer cuatrimestre deberán cubrir una cuota mensual de \$350 pesos.

En casos especiales se determinará el monto de la cuota mensual en base al resultado del estudio socioeconómico a efectuarse mediante indicadores del INEGI y el uso de tecnologías de la información.